

RESOLUCIÓN NÚMERO 140 DE SEPTIEMBRE 11 DEL 2023

Por medio de la cual se da apertura al proceso de selección abreviada de menor cuantía
N°23001075-H1

EL DIRECTOR AERONAUTICO REGIONAL OCCIDENTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

En uso de las facultades que le fueron delegadas mediante el artículo 11 numeral 11.4 de la Resolución 00896 de abril 3 de 2019, "Por medio de la cual se delegan unas funciones", Resolución 03128 de 6 de octubre de 2017, mediante la cual se adopta el Manual de Contratación, Resolución 1355 de mayo 15 de 2018, "por medio de la cual, se modifica la Resolución Numero 03128 de octubre 6 de 2017 que adopto el Manual de Contratación de la Aeronáutica Civil -Aerocivil- y se reglamenta el Comité de Contratación", Decreto 1082 de 2015 artículos 2.2.1.1.2.1 .5, 2.2.1.1.2.2.3, y

CONSIDERANDO

Que se hace necesario contratar el siguiente objeto contractual: **33400C0304 ADQUIRIR BOLSA DE RESPUESTOS PARA SISTEMAS DE ILUMINACIÓN Y ELÉCTRICOS DE ÁEREAS PUBLICAS PARA LOS AEROPUERTOS DE LA REGIONAL OCCIDENTE**

Que de conformidad con lo señalado en el numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el presente proceso de selección se adelantará mediante **Selección Abreviada de Menor Cuantía**. Para los efectos anteriores se aplicará el procedimiento señalado en los artículos 2.2.1.2.1.2.20, 2.2.1.2.4.2.1 al 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y demás disposiciones complementarias.

Que previamente se han analizado la conveniencia y justificación del proyecto y se encontrandebidamente elaborados los documentos y estudios previos, los cuales fueron adelantados por el Área correspondiente, conforme lo disponen los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

El valor del presente proceso equivale a la suma de (DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE) (\$240.000.000) Incluido IVA

Aeropuerto de Tumaco: C-2403-0600-42-0-2403025 DEPENDENCIAS AERONÁUTICAS

MANTENIDAS, ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, Código de la Dependencia de Afectación 51900; por \$30.000.000.

Aeropuerto de Guapi: C-2403-0600-42-0-2403025-02 DEPENDENCIAS AERONÁUTICAS MANTENIDAS,

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, Código de la Dependencia de Afectación 51500; por \$30.000.000.

Aeropuerto de Buenaventura: C-2403-0600-32-0-2403025-02 DEPENDENCIAS AERONÁUTICAS

MANTENIDAS, ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, Código de la Dependencia de Afectación 51400; por \$30.000.000.

RESOLUCIÓN NÚMERO 140 DE SEPTIEMBRE 11 DEL 2023

Por medio de la cual se da apertura al proceso de selección abreviada de menor cuantía
N°23001075-H1

Aeropuerto de Armenia: C-2403-0600-44-0-2403025-02
DEPENDENCIAS AERONÁUTICAS

MANTENIDAS, ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, Código de la Dependencia de Afectación 51600;

por \$30.000.000

Aeropuerto de Pasto: C-2403-0600-31-0-2403025-02 DEPENDENCIAS
AERONÁUTICAS MANTENIDAS,

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, Código de la Dependencia de Afectación 51100; por

\$30.000.000.

Aeropuerto de Popayán: C-2403-0600-39-0-2403025-02
DEPENDENCIAS AERONÁUTICAS

MANTENIDAS, ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, Código de la Dependencia de Afectación 51800;

por \$30.000.000.

Aeropuerto de Palmira: C-2403-0600-26-0-2403025-02
DEPENDENCIAS AERONÁUTICAS

MANTENIDAS, ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, Código de la Dependencia de Afectación 51000;

por \$30.000.000.

Aeropuerto de Ipiales: C-2403-0600-34-0-2403025-02 DEPENDENCIAS
AERONÁUTICAS

MANTENIDAS, ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, Código de la Dependencia de Afectación 51700;

por \$30.000.000.

- i. Se considerará como causal de rechazo las propuestas que superen el valor estimado del proyecto, al igual que el valor estimado por Aeropuerto o lote (CUANDO APLIQUE), descrito en el presupuesto oficial.
- ii. Analice e indique que gravámenes o impuestos debe pagar el contratista, de acuerdo con el lugar de ejecución del contrato (nacionales, departamentales o municipales).
- iii. El valor del contrato será por el total del presupuesto y se agotará de acuerdo con las cantidades solicitadas y ejecutadas por el contratista o hasta el vencimiento del plazo, lo primero que suceda. (APLICA PARA CONTRATOS A MONTO AGOTABLE)

Los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2023, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. 12223 del 31 de agosto de 2023.

RESOLUCIÓN NÚMERO 140 DE SEPTIEMBRE 11 DEL 2023

Por medio de la cual se da apertura al proceso de selección abreviada de menor cuantía
N°23001075-H1

Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	EL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 Y DEL 04 DE SEPTIEMBRE AL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2023 HASTA LAS 05:00PM	SECOP I; [Correo electrónico] o en [ciudad], en la [dirección de la Entidad], asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación [número del Proceso de Contratación]
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	11 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	[Enlace SECOP I]
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	NO APLICA	[Enlace SECOP I] [La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación]
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	11 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	[Enlace SECOP I]
Publicación del pliego de condiciones definitivo	11 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	[Enlace SECOP I]

CONSULTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES

El pliego de condiciones definitivo, los estudios y documentos previos se podrán consultar en el SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública), y en la Dirección Regional Valle – oficina Grupo Administrativo y Financiero- Contratación, ubicada en el 3° piso, del Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón.

ARTICULO TERCERO: Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con

la Ley 850 de 2003, podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual en el presente proceso de selección.

ARTICULO CUARTO: En el evento que ocurra o se presente durante el desarrollo

del presente proceso de selección, alguna de las circunstancias contempladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Unidad Administrativa

**RESOLUCIÓN NÚMERO 140 DE SEPTIEMBRE 11
DEL 2023**

Por medio de la cual se da apertura al proceso de selección abreviada de menor cuantía
N°23001075-H1

Especial Aeronáutica Civil procederá a revocar el presente acto administrativo.

ARTICULO QUINTO:

Conformase el Comité Evaluador de las propuestas que se presenten en el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, N°23001075-H1, el cual estará integrado por los siguientes miembros:

AREA JURIDICA: Por parte del área jurídica evaluaron los siguientes:

MARIA DEL MAR GIRALDO- Abogado
DIEGO MAURICIO LOPEZ – Abogado
JENNY HISBELIA BRAVO- Profesional Aeronáutico
STEVEN CORDOBA- Abogado

AREA FINANCIERA:

EMERITA VIVEROS- Contratista
ADRIANO ROSERO- Contratista
NATALIA CORTES- Contratista

AREA TECNICA: Por parte del área técnica evaluarán los siguientes:

HUGO REYNEL REYES- Técnico aeronáutico.

ARTICULO SEXTO:
único de

Publíquese la presente resolución, en el portal

contratación estatal-SECOP desde la fecha de su expedición y durante el plazo legalmente establecido

ARTICULO SEPTIMO:
expedición.

Esta Resolución rige a partir de la fecha de su

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Palmira- Valle del Cauca, al 11 de septiembre del 2023

ORIGINAL FIRMADO

MILTON CESAR SANCHEZ PEREZ
Director Aeronáutico Regional Occidente

Proyectó: Johanna Alejandra Franco Jaramillo- abogada contratista- oficina de contratación. Revisó: Jenny Hisbelia Bravo Villota- Profesional Aeronáutico

Ruta electrónica: Ruta Electrónica: J:/1400 Dirección Regional/2022/Resolución Re